



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ejecutivo: [Firma]
Asesor: [Firma]

DECRETO NÚMERO 107 DE

18 ENE 2018

Por la cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 2.2.2.7.3 y 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60, 61 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se hace necesario reubicar el empleo de Consejero, código 1012, grado 11, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India al Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos.

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- REUBICAR el empleo de **Consejero, código 1012, grado 11**, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República de la India al Consulado General de Colombia en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, el cual desempeña el doctor **JOSÉ SANTIAGO ARRUBLA SIGHINOLFI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.228.507.

ARTÍCULO 2º.- El doctor **JOSÉ SANTIAGO ARRUBLA SIGHINOLFI** ejercerá las funciones de Cónsul General de Colombia en Ciudad de México y se desempeñará como Jefe de la Oficina Consular mencionada.

ARTÍCULO 3º.- La erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

18 ENE 2018

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

JAGR / SMCC / ABU